

PUESTOS DE VENTA

El día 1 y el 8 de marzo de 2014 se celebran, respectivamente en Pego, los Carnavales y la Pinyata, y para poder instalar las atracciones así como los puestos de venta, el plazo de entrega de la documentación pertinente y el pago de la tasa que corresponda, se establece desde el 23 de enero al 10 de febrero de 2014, en el departamento de fiestas (original y copia o copias compulsadas), o por correo electrónico a ovpublica@pego.org, pasado este periodo no se tendrá en cuenta ninguna solicitud. Para cualquier aclaración llamen al teléfono del Ayuntamiento 96 557 00 11 o al móvil 620 267 233.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	Solicitud.
	Fotocopia del NIF o pasaporte.
	Para extranjeros, el permiso de residencia.
	Fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.).
	Ultimo recibo de trabajador autónomo o si es cooperativista el TC2.
	Estar inscrito den el Registro General de Comerciantes y de Comercio.
	Para artesanos, el documento de calificación artesanal.
	Carnet de manipulador de alimentos.
	Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil y recibo del pago.
	Hoja de liquidación o ingreso cuñada por el banco.
ATRACCIONES	
	Solicitud.
	Fotocopia del NIF o pasaporte.
	Para extranjeros, el permiso de residencia.
	Fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.).
	Ultimo recibo de trabajador autónomo o si es cooperativista el TC2.
	Estar inscrito en el Registro General de Comerciantes y de Comercio.
	Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil y recibo del pago.
	Proyecto de montaje.
	Certificado Técnico de la atracción.
	Hoja de liquidación o ingreso cuñada por el banco.
	Certificado de instalación eléctrica (BOLETÍN).
	Cartificada Tácnica da montaja da tadas las atraccionas
	Certificado Técnico de montaje de todas las atracciones.